



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 15 DE MAYO DE 2009.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de mayo de 2009.
- 2.- Otorgar a doña Manuela Chiva Suller y a doña María Isabel Mateu Tomás, licencia ambiental para instalar una actividad de venta menor de libros, papelería, golosinas y bebidas refrescantes, en plaza de las Escuelas Pías, número 12.
- 3.- Otorgar a “Zepol 1923, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 18 plazas de vehículos en calle Obispo Salinas, números 39-41.
- 4.- Otorgar a “Anarhia, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de comercio al por menor de pan y pastelería con degustación de café en calle San Roque, número 31 bajo.
- 5.- Otorgar a doña Silvia Rosa Vives licencia ambiental para instalar una actividad de peluquería en calle San Roque, número 52 bajo.
- 6.- Otorgar a doña Gloria Isabel Hermosilla Gavilán, licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería en calle Alcalde Tárrega, número 30 b local 2.
- 7.- Otorgar a Centro de estética y peluquería Marfil, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de peluquería y academia de peluquería, en calle Ribelles Comín, número 96 bajo, calle Isla Baleato número 17.

8.- Otorgar a “Instituto urológico RCG Sociedad Limitada Profesional licencia ambiental para instalar una actividad de clínica de urología en calle Alicante, número 25 bajo.

9.- Otorgar a “UTC, Cooperativa Valenciana” licencia ambiental para instalar una actividad de centro logístico (oficinas con almacén) en calle de Italia, número 187 nave 8.

10.- Otorgar a doña María del Pilar Sánchez Nieto, licencia de funcionamiento para la actividad de despacho de pan, pastelería con degustación de café en el local sito en avenida Tombatossals número 42, con un aforo máximo permitido de 38 personas.

11.- Otorgar a “Grupo Betoret, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de restaurante-bocadillería en Centro Comercial Salera, locales A-5, A-6, y con un aforo máximo permitido de 45 personas en el interior del local y de 42 personas en la zona exterior ubicada en el pasillo de circulación del centro comercial.

12.- Otorgar a “Vivas Imporauto, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de compraventa de vehículos en avenida Casalduch número 38 – 40.

13.- Otorgar a don Daniel Moreno Muñoz licencia de apertura para la actividad de tienda de telefonía e informática en Ronda Magdalena número 48.

14.- Otorgar a “Activa Mutua 2008 M.A.T.E.P.S.S. número 3” licencia de apertura para la actividad de oficinas en calle Doctor Vicente Altava número 10.

15.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de peluquería de señoras, en paseo de la Amistad, número 3, a favor de doña Marta Cabanes Barreda y doña Paula Pachés Fernández.

16.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de guardería infantil, en calle Pérez Dolz, número 15, a favor de doña Rosa María Goterris Prades y doña Sonia Martínez Chust.

17.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-restaurante sin audición musical, en calle Larra, número 22 esquina calle Cantó de Castalia, a favor de don Abid Hussain.

18.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en calle Cronista Muntaner, número 3, a favor de don Héctor Gimeno Olmedo.

19.- Dejar sin efecto la licencia ambiental otorgada en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2008 por la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar una actividad de tintorería, en calle Músico Pascual Asencio Hernández, número 13, a favor de “Mañes tintorerías, Sociedad Limitada”.

20.- Aceptar el desistimiento efectuado por doña María Jesús Casas Casas de la licencia de ambiental de peluquería, estética y centro de belleza, en la calle Alloza, número 86.

21.- Otorgar a la mercantil "Punt Roma, Sociedad Limitada", licencia urbanística para la legalización de las obras de reforma para su adecuación como local comercial con uso para tienda de prendas de vestir en la calle Enmedio número 51.

22.- Otorgar a la mercantil "Comercial Reig, Sociedad Limitada", licencia urbanística para la legalización de oficina en nave y una rampa de acceso de vehículos, situadas en la calle Bélgica número 136.

23.- Otorgar a la mercantil "Multioficios Formación, Sociedad Limitada", licencia urbanística para la adecuación de nave para empresa y taller de prácticas de perfeccionamiento de oficios varios, situada en Polígono Industrial Los Cipreses, calle Castillo de Miravet, nave 63-4.

24.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios avenida del Mar número 10 licencia urbanística para la instalación de un ascensor en edificio existente situado en la Avenida del Mar número 10.

25.- Otorgar a la mercantil "Desarrollo Inmobiliario San Francisco, Sociedad Limitada", licencia urbanística para la construcción de edificio entre medianeras, compuesto de planta sótano, planta baja más 3 alturas con bajo cubierta, sin uso específico situado en la calle San Francisco número 69 y 71 y Plaza Mallorca número 29 y 30.

26.- Aprobar las "Cuentas Justificativas", presentadas por la Fundación Mainel y por la Organización No Gubernamental para el Desarrollo Farmacéuticos Mundi, en relación con subvenciones concedidas.

27.- Aprobar el expediente de Incorporación de Remanentes de Crédito al Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana del ejercicio 2009, por un importe de 71.348,09 euros.

28.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 202-A/2009 de fecha 6 de mayo de 2009 que asciende a un total de 888.231,89 euros.

29.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 216-D/2009 de fecha 6 de mayo de 2009 que asciende a un total de 2.114.781,61 euros.

30.- Reconocer la obligación contenida en la Relación 178-R/2009 de fecha 6 de mayo de 2009 que asciende a 70.620,00 euros.

31.- Aprobar el reconocimiento de la obligación a favor de la Generalitat Valenciana (Conselleria de Bienestar Social) por importe total de 38.967,39 euros, con cargo a la partida 3131.7500009 del Presupuesto del año 2009, como aportación municipal correspondiente al 21% de la cantidad de la obra ejecutada en la certificación número 25 (185.559,02 euros), en cumplimiento de lo previsto en el Convenio (cláusula octava apartado 4º) suscrito para el desarrollo de las actuaciones previstas para la creación del "Centro de Atención a Personas Dependientes Gran Vía de Castellón".

32.- Poner a disposición de la Generalidad Valenciana, sin traslación de la propiedad y con destino a la ampliación del Colegio Público Benadresa, el inmueble municipal de 2.414 m2 anotado al número 620 del Inventario del Patrimonio Municipal, lindante por el Este con el citado centro escolar.

33.- Ejercer el derecho de adquisición preferente reconocido a este Excelentísimo Ayuntamiento de las acciones con motivo de la ampliación de capital de la sociedad "Reciplasa, Reciclados de Residuos La Plana, Sociedad Anónima", en las condiciones del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2008, manteniendo la cuota de participación del capital social del 53'75 por ciento y, en consecuencia, suscribir 645 acciones de ampliación de capital de la sociedad "Reciplasa, Reciclados de Residuos La Plana, Sociedad Anónima", de las número 1 a 645 ambas inclusive, por las que el Ayuntamiento de Castellón desembolsara 967.500,00 euros.

34.- Aprobar las Bases de los Concursos que se relacionan, de la Concejalía de Juventud para el año 2009:

- X Concurso de cortometrajes para jóvenes realizadores "Ciudad de Castellón", con una dotación en premios de 9.000 euros.

- XIV Concurso de cartel de Carnaval "Carnaval 2010", con una dotación en premios de 1.000 euros.

- XIII Concurso "Còmic Jove", con una dotación en premios de 2.500 euros.

- VII Concurso de fotografía "Castelló Jove", con una dotación en premios de 2.400 euros.

- IV Concurso de pintura, con una dotación en premios de 4.500 euros.

- IV Concurso de diseño de moda, con una dotación en premios de 3.600 euros.

- III Concurso de relato corto, con una dotación en premios de 2.500 euros.

35.- Adjudicar provisionalmente a doña Maria Luisa Calvet Mojon, la contratación del servicio de Asistencia Técnica en el marco del Proyecto Castellón

Emplea, por el precio de 103.697 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, más 16.591,52 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (16%), con arreglo a la proposición económica y al proyecto de gestión del servicio presentado por el licitador y de conformidad con los pliegos reguladores de la citada contratación.

36.- Solicitar a la Conselleria de Educación, al amparo de la Orden de 30 de marzo de 2009, subvención para financiar el mantenimiento de la Escuela Infantil “Los Duendes”, de titularidad municipal, para cuya prestación se requiere de infraestructura de recursos humanos y materiales de los que dispone esta Corporación Municipal, por un importe parcial, correspondiente al 75% del gasto total, de 81.006,75 euros.

37.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con Manos Unidas para financiar el concierto de la soprano Ainhoa Arteta en el Auditorio de Castellón, el próximo 15 de mayo de este año, en beneficio del proyecto de desarrollo “Ampliación de una escuela secundaria de zona rural en Zimbabwe”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 15.000 euros.
- Aprobar las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a financiar la adquisición de vehículos nuevos a motor o de Km 0 por personas físicas, vecinos y vecinas de la ciudad, en el periodo comprendido entre el día 11 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009, condicionando su eficacia a la existencia de crédito adecuado y suficiente, tras la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria.
- Aprobar las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la compra de vivienda nueva en el periodo comprendido entre el día 11 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009, condicionando su eficacia a la existencia de crédito adecuado y suficiente, tras la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria.